



Ilustre Municipalidad  
de Buin

12 FEB 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 557**

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por pedido de compra N° 46792 de fecha 10 de enero de 2024, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 25 de enero de 2024, se requiere la compra de Adquisición de Materiales Varios para Ejecución de Trabajos de Programa Denominado "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024".

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 17 de enero de 2024, por el Departamento de Presupuesto - SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.04.007 denominada, "Materiales y Útiles de Aseo", Centro de costo 28.02.02, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$2.200.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro. 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que, en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

**DECRETO**

1. Realícese la licitación pública por la Adquisición de Materiales Varios para Ejecución de Trabajos de Programa Denominado "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024, según Términos de Referencia adjuntos a este Decreto.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.04.007, denominada, "Materiales y Útiles de Aseo", Centro de Costo 28.02.02.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MAL/GMG/PL/TVS/CRP/FM/100

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable